1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H.,

Al contestar cite Radicado E20251229007707 folios 1 Destinatario: ANONIMO ANONIMO Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES UsuarioRadico: ABENAVIDES Fecha: 29/diciembre/202514:10:38

Señor
CIUDADANO ANÓNIMO
Dirección: no registra
E -mail: no registra
Teléfono: no registra

ASUNTO: Radicado R20251028009507

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instaura denuncia en contra de **YESENIA PERTUZ**, indicado que tiene como mascota un mono aullador, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, se **adelantó las indagaciones pertinentes en el sector señalado**, con el fin de verificar la situación reportada. No obstante, durante las actividades de verificación se pudo establecer que **el ejemplar ya había sido trasladado a otro lugar**, por lo cual **no fue posible ubicarlo en el sitio inicialmente indicado**, desconociéndose a la fecha su paradero actual.

En consecuencia, y al no contarse con información precisa sobre la ubicación del animal, **no fue posible adelantar acciones adicionales de recuperación en ese momento**. Esta Corporación continuará atenta a cualquier información adicional que permita ubicar al ejemplar y proceder conforme a los protocolos establecidos para la protección y manejo de la fauna silvestre.

Como quiera que a la fecha se desconoce dirección física o electrónica a la cual se pueda enviar el presente oficio, se procederá acorde con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 a publicar en la página web de esta autoridad ambiental www.corpamag.gov.co por un término de cinco (5) días hábiles.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Daniel Cubillos-Alz. – Profesional SGA
Revisó: Maricruz Ferrer – Coordinadora SGA